

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 1º ESO

La calificación que se alcance en cada **evaluación** será el resultado de la aplicación de los siguientes criterios:

- El 50 % de la calificación corresponderá a la nota media de las pruebas de contenido que se realicen. Se realizarán al menos dos pruebas al trimestre y tendrán distinto formato.
- El 25% Participación , Trabajos de clase, y trabajos individuales
- El 25%: Nota de proyectos

Si un alumno no asistiera a uno o más exámenes o pruebas durante la evaluación, el profesor decidirá la forma más conveniente, en cada caso de recuperarla, pero en ningún caso tendrá obligatoriedad de repetir el examen, salvo falta justificada.

Se aplicarán los criterios lingüísticos, se valorará la capacidad de redacción. Se tendrá en cuenta la utilización adecuada del vocabulario científico, la correcta y ordenada expresión de las ideas, la capacidad de exponer la información de forma precisa, y la capacidad de argumentación.

La **ortografía** será valorada en su totalidad: letras, tildes y signos de puntuación. Así, las faltas de ortografía o puntuación serán penalizadas

- Cada falta de ortografía en un escrito (examen, trabajo, redacción, etc.) supondrá la pérdida de 0,1 punto. Cuando se repita la misma falta de ortografía se contará como una sola.
- La ausencia de tildes o su mala colocación supondrá una reducción de 0.1 punto por cada dos tildes. Cuando se repita el mismo error, se contará como uno solo.
- La acumulación de un número excesivo de faltas supondrá el descuento de dos puntos como máximo en la nota del examen o trabajo.

Los alumnos de Integración y Compensatoria tienen una adaptación correspondiente en ortografía según el nivel de competencia curricular que establezca el Departamento de Orientación.

Un examen o trabajo escrito en mayúscula o a lápiz invalidará automáticamente el ejercicio. (sigue detrás)



Recortar por la línea de puntos para entregar al profesor de la materia el justificante de haber recibido esta información

.....

Mi nombre como padre/ madre/ tutor/ es (nombre y apellidos)

soy responsable del alumno/adel curso de 1º ESO Quedo enterado de los criterios de calificación que se le van aplicar en la asignatura de Biología y Geología a los largo de este curso escolar. Y para que así conste, firmo este documento

Aluche, a (día)..... del (mes) de 202.....

Firma del adulto:

Es **obligatorio presentar todos los trabajos** realizados en clase para poder superar la evaluación. Su no presentación, anula la aplicación de los porcentajes especificados antes, a la espera de la entrega del material pendiente. El alumno suspenso tendrá que hacer también la prueba de recuperación.

La **recuperación de las evaluaciones**: si no se supera una evaluación, se realizará una prueba de contenidos extraordinaria al inicio del siguiente trimestre. El alumno entregará las tareas pendientes del trimestre suspenso, ya que se aplicarán los mismos criterios de calificación citados anteriormente para calcular la nota de la evaluación.

La **nota mínima de un examen** para hacer la media de la evaluación con el resto de los trabajos tiene que ser de 3. La copia por cualquier medio en la realización de un examen será calificado con 0.

La **calificación final** de la materia será la obtenida de calcular la media de las tres evaluaciones, considerándose aprobada la materia si se obtiene un mínimo de **cinco** puntos.

En el supuesto de que el alumno no supere la materia, podrá realizar una **prueba en junio** que consistirá en una prueba global escrita que incluirá todos los contenidos trabajados en el curso. La nota final será la obtenida en la prueba escrita.

La nota necesaria para superar la materia es un 5

El equipo de profesores del Departamento espera que esta información le sea de utilidad en el proceso de formación del alumno/a. Reciban un cordial saludo

Departamento de Biología y Geología

Septiembre 2024